



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

"OCTUBRE. MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

C. DIP. KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.

PRESENTE.

El que suscribe, Lic. Christian Fabrizio del Castillo Miranda, Diputado por el Partido Revolucionario Institucional y Presidente de las Comisiones Permanentes de Cultura y Artes y de la Juventud, en la XVII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en la fracción II del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta entidad federativa, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS, EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL NOMBRE DE MARÍA LUISA SALCEDO MORALES**, sustentada en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados mediante Of. No. DGPL 65.II-4-1072 EXP. No, 4194, de fecha 14 de marzo de 2023, remitido a los Secretarios del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, por la Vicepresidenta Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en el que expone:

“...en sesión ordinaria en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos locales de la República Mexicana, para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor, de la Primer Diputada Electa de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.*

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023. Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos. Vicepresidenta. Rúbrica”.

Anexando el Dictamen correspondiente, de fecha 8 de diciembre de 2022.”

Baja California Sur, se ha distinguido en el contexto nacional en muchos rubros entre ellos: educación, ciencia, cultura, arte, política, deporte, turismo, administración pública, iniciativa privada, etcétera.

Y es precisamente en todos y cada uno de los aspectos citados, que las mujeres de nuestro gran Estado, han dejado una huella inigualable, difícil de superar, que nos enorgullece.



Por ello, consideramos de suma importancia atender el exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el marco del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, a celebrarse el 15 de enero de 2025, para honrar a la **PRIMER MUJER CONSTITUYENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE MARCÓ EL RUMBO DE MILES DE MUJERES QUE HOY SE DESEMPEÑAN DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL.**

Sin duda, la motivación central de la presente iniciativa radica en que el Muro de Honor representa un punto de referencia en la historia de México y nuestro Estado, ya que a través de estas distinciones, leyendas y nombres, se permite avivar una mirada al pasado con orgullo para que las personas de las generaciones presentes y futuras los conozcan.

Quien suscribe, motiva la presente iniciativa, no solo en el cumplimiento de un exhorto que nace desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sino en un alto sentido de merecimiento, reconocimiento e importancia que tiene el resaltar la lucha histórica que han emprendido las mujeres mexicanas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos y ampliar sus derechos político-electorales.

Ha pasado ya más de un siglo, desde que las mujeres iniciaron y protagonizaron la lucha para que se les reconozca. Hoy podemos decir que se ha marcado un parteaguas en la historia mexicana gracias a estas aportaciones que no solamente atañen a un grupo de la población, sino que, por lo contrario, benefician a todas las mexicanas y mexicanos, tienen un impacto directo en nuestra cultura política y el desarrollo democrático.



Hoy en México, son respetados y aplicados los principios de paridad de género para que por lo menos la mitad de los cargos de decisión sean ocupados por mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como la elección de representantes de los ayuntamientos municipales.

El deseo de votar y ser votadas; de desenvolverse en un trabajo; a gozar de una educación; a poder militar políticamente y tener la oportunidad de acabar con la violencia, fue lo que impulsó la lucha.

Reconozco que la lucha ha sido larga y que sin grandes mujeres no hubiese sido posible, por lo que me permitiré retroceder en el tiempo para referirme a los acontecimientos que hoy nos tienen en esta sala invitando a este H. Congreso a recordar y valorar la dedicación, compromiso y lucha de ese cuerpo legislativo constituyente, pero sobre todo de la mujer fuerte, que fijaron los cimientos para que nuestro Estado Libre y Soberano sea el mejor lugar para vivir de nuestro País.

La legislatura constituyente del Congreso del Estado de Baja California Sur se estableció entre el 25 de noviembre de 1974 y el 9 de enero de 1975 y estaba compuesta por 7 diputados electos por el principio de mayoría relativa en las elecciones de 1974.

Se precisa traer al presente datos vitales de los Constituyes, seis hombres y una mujer, quienes hicieron posible que en Baja California Sur, tengamos una Constitución Política de avanzada, Carta Magna Sudcaliforniana que nos rige, por todo ello, les rendimos un sincero reconocimiento, a ellos: ARMANDO TRASVIÑA TAYLOR, ELIGIO SOTO LÓPEZ, ARMANDO AGUILAR PANIAGUA, MANUEL DAVIS RAMÍREZ, ARMANDO SANTIESTEBAN COTA, FERNANDO INÉS COTA SÁNDEZ Y MARÍA LUISA SALCEDO MORALES.



Y es en este suceso histórico es que destaca a nivel nacional e incluso a nivel internacional la figura aislada de una mujer que fue por muchísimos años la **ÚNICA CONSTITUYENTE, MARÍA LUISA SALCEDO MORALES**

Del Diccionario Sudcaliforniano, Historia, Geografía y Biografías, Primera edición 2016, de la autoría del escritor sudcaliforniano Profr. Gilberto Ibarra Rivera, me permito transcribir:

“MARÍA LUISA SALCEDO MORALES (1931).

Profesora y Constituyente de 1975.

Nació en el poblado El Oscuro, Sinaloa (29 de septiembre).

Se avecindó en el Territorio Sur de Baja California.

La educación primaria la cursó en San Luciano, B.C. (1937-1944),

La educación secundaria, en La Paz (1944-1947), y

Egresó de la Escuela Normal Urbana de La Paz, Generación 1947-1950.

Profesionalmente se proyectó como profesora de grupo en Loreto,

Directora de escuela en Santa Rosalía,

Supervisora de la IX, zona escolar, con sede en Santa Rosalía, B.C.S. y reconocida como Inspectora de la Zona Norte del Municipio De Mulegé, fundadora de las escuelas primarias de los ejidos Alfredo V. Bonfil y Alberto A. Alvarado Arámburo.

En función de maestra en Santa Rosalía, B.C.S. atendió grupos de enfermería en la Escuela Técnica de Enfermería y fue maestra de



pintura en la Escuela Secundaria Manuel F. Montoya. Ocupó cargos sindicales a nivel delegacional por la Sección III del SNTE.

Su activa vida profesional y social en Santa Rosalía, B.C.S., la llevó a ser representante femenil del Comité Pro-Vida (1954); comerciante (1961-1968), comisionada civil para gestionar ante INAH la recuperación de los vitrales del Templo de Santa Bárbara y agente comercial de buques de carga y pasaje en la ruta Santa Rosalía. B.C.S-Guaymas, Son. (1967-1969).

*Se inició en la vida política como militante priísta en 1958, por esta institución ocupó diversos cargos, en representación del VII Distrito Electoral, Regidora del I Ayuntamiento de Mulegé (1972-1974), Diputada Constituyente (1974-1975); miembro de la Comisión de Principios Constitucionales y de la Comisión sobre el Territorio del Estado, representante nacional de los legisladores en el acto de clausura del I Encuentro Legislativo celebrado en Querétaro (5 de febrero de 1975), siendo la **ÚNICA MUJER CONSTITUYENTE** en toda la vida de México Independiente, Presidenta Municipal suplente en funciones, (Primera Mujer Presidenta Municipal de Baja California Sur) en sustitución del Lic. Mario Vargas Aguiar, durante la etapa final del III Ayuntamiento de Mulegé (1980), concluyendo el periodo de ley como titular, correspondiéndole el honor de ser la primera mujer que en la entidad asumió una presidencia municipal.*

Presidenta de la Junta Federal de Mejoras Materiales en el Municipio, de Mulegé (1976-1978); ocupó la presidencia del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano (1983); diputada propietaria de la IV Legislatura del Congreso del Estado (1984-1987), en representación del IX Distrito Electoral, candidata del PRI a diputada federal en la lista de representación proporcional (1988) y directora de Acción Cívica y Social del gobierno estatal (1987-1992), Consejera Propietaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Recibió el reconocimiento como Forjadora del Año 1988, por la Asociación del Grupo Madrugadores de La Paz, B.C.S, (1998), Forjadora de Generaciones 1998 por la SEP de B.C.S; distinguida en varias comisiones con reconocimientos del gobierno del Estado de B,C,S., el H. Ayuntamiento de Mulegé y la sociedad sudcaliforniana.

Por sus méritos y representatividad ganadora de la Medalla “María Dionisia Villarino Espinoza”, otorgada por el H. Congreso del Estado de B.C.S. (2011).

El Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios le rindió homenaje y reconocimiento en el año 2012...”.

Mucho, muchísimo más hay que resaltar de una mujer ícono y referente en Sudcalifornia y en toda la República Mexicana, que a sus 93 años de vida, nos sigue enseñando lo que es la fortaleza, el espíritu de lucha que nos sigue guiando con su indiscutible don de gentes, capacidad de análisis y sobre todo lo que es y significa la convivencia entre seres humanos de distinta ideología política.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA

ÚNICO. SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN UNO DE LOS MUROS DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL NOMBRE DE **MARÍA LUISA SALCEDO MORALES**.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. La develación de la leyenda a que se refiere el presente Decreto se llevará a cabo en la Sesión Solemne del 50 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, el día 15 de enero de 2025, por lo que para tal efecto se deberá convocar a los Titulares de los Poderes del Estado, así como a quienes presiden los 5 H. Ayuntamientos Sudcalifornianos.

TERCERO. Se instruye a Oficialía Mayor y a la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de B.C.S., tomar las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en uno de los Muros de Honor de la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo Estatal. El nombre de **MARÍA LUISA SALCEDO MORALES**.



PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur a jueves 3 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE
CULTURA Y ARTES Y DE LA JUVENTUD DE LA XVII
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**